

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno	Página 1 de 9	

INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2025

Periodo evaluado	01-10-2025 al 31-12-2025
Fecha de elaboración	19-febrero-2026

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, la Oficina de Control Interno del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta IMRD, presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público” correspondiente al 4º trimestre de la vigencia 2025 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024, el cual muestra el comportamiento de los gastos sometidos a la política de austeridad.

Dentro del informe se verifican los gastos relacionados con la administración de personal y prestación de servicios y gastos generales como servicios públicos.

2. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público
- Verificar y analizar que los gastos ejecutados entre los meses de octubre a diciembre de 2025 estén orientados al buen uso y racionalidad de los recursos como lo dispone el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024

3. NORMATIVIDAD

-Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”

-Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

-Decreto 984 de 14 de mayo de 2012 (Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998). “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno	Página 2 de 9	

que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo”.

-Decreto 2209 de 29 de octubre de 1998. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998.

-Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, por la cual se expide la ley de Inversión social, tiene por objeto adoptar un conjunto de medidas de política fiscal que operan de forma articulada, en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal, orientadas a dar continuidad y fortalecer el gasto social; y en el artículo 19 establece que el gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos de control que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

- Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

4. METODOLOGÍA

Se realiza la revisión y análisis de los gastos de funcionamiento, la cual es suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad a través de los informes consolidados de egresos a octubre, noviembre y diciembre 2025, libro de contratación a diciembre 2025, relación de gastos de escenarios 2025, entre otros.

5. ANALISIS Y RESULTADO DE LA INFORMACIÓN

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

1.1 Planta de personal

La planta de personal del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta no tuvo modificación ni cambios en su conformación en sus siete (07) servidores públicos:

CARGO	CANTIDAD	TIPO DE NOMBRAMIENTO
DIRECTOR	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
SUBDIRECTOR DE RECREACION Y DEPORTE	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
ASESOR DE CONTROL INTERNO	1	DE PERIODO
SECRETARIA	1	ENCARGO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G-9	1	PROVISIONALIDAD
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G-3	1	PROVISIONALIDAD
TOTAL	7	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control		Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno		Página 3 de 9	

A continuación, se presenta el comparativo de los compromisos en los rubros de planta de personal permanente del 4º trimestre de 2025, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2024

RUBRO	cuarto Trimestre 2025	cuarto trimestre 2024	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldos Básico	143.810.926	122.634.827	21.176.099	17%
Subsidio de Alimentación	296.793	277.374	19.419	7%
Auxilio de Transporte	600.000	486.000	-86.000	23%
Prima de Servicios	2.289.762	4.847.075	-2.557.313	-53%
Bonificación por servicios Prestados	3.019.643	3.860.810	-841.167	-22%
Prima de Navidad	53.790.361	43.540.772	10.249.589	24%
Prima de Vacaciones	11.321.377	5.602.428	5.718.949	102%
Viáticos de los funcionarios en comisión	3.092.623	311.187	2.781.436	894%
Vacaciones	2.492.980	2.447.239	45.741	2%
Indemnización de Vacaciones	13.356.946	7.494.356	5.862.590	78%
Bonificación especial de Recreación	1.408.648	452.395	956.253	211%
Partida especial de gastos de viaje	0	0	0	0%
Auxilio de alimentación	0	0	0	0%

Fuente: Ejecuciones presupuestales octubre a diciembre de 2025, libro de contratación a diciembre 2025 e informe de austeridad en el gasto del 4º trimestre 2024

• INDEMNIZACION DE VACACIONES

Con la resolución No. 105 del 9 de octubre de 2025 Por la cual se conceden vacaciones a un funcionario que desempeña en el cargo secretaria código y grado 06 por prima de vacaciones \$1.780.700, bonificación recreativa \$222.051 y vacaciones \$2.492.980

• Viáticos de los funcionarios en comisión

Mediante la Resolución No. 130 del 5 de diciembre de 2025, “por la cual se autoriza y se ordena el pago de viáticos, gastos de viaje y se dictan otras disposiciones”, se reconocen los costos correspondientes a pasajes aéreos en la ruta Cúcuta–Bogotá–Cúcuta por un valor de \$1.094.800, así como viáticos a la ciudad de Bogotá por los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2025, por un valor de \$1.997.823.

Servicios Personales Indirectos

El IMRD de Cúcuta cuenta con una planta de personal de solo siete (07) servidores públicos, lo cual no es suficiente para realizar las actividades que se requieren en las diferentes áreas y ejecutar los diversos procesos administrativos para el normal funcionamiento de la entidad y el apoyo a los programas misionales a cargo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno	Página 4 de 9	

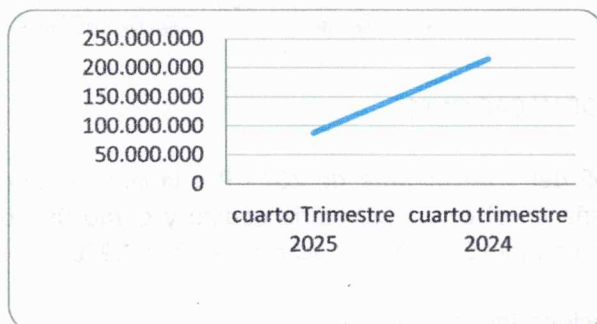
- Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

RUBRO	Cuarto Trimestre 2025	cuarto trimestre 2024	Variación absoluta	Variación relativa
Servicios administrativos del gobierno	87.669.995	214.849.661	-127.179.666	-59%

Fuente: Ejecuciones presupuestales de octubre a diciembre de 2025, libro de contratación a diciembre 2025 e informe de austeridad en el gasto -4° trimestre 2024

Durante el cuarto trimestre del año 2025, se perfeccionaron 19 contratos adicionales por prestación de servicios profesionales y 2 contratos adicionales por servicios de apoyo a la gestión, los cuales estuvieron orientados al fortalecimiento de las actividades administrativas y operativas de la entidad.

En comparación, durante el cuarto trimestre del año 2024 se perfeccionaron 31 contratos por servicios administrativos del gobierno (14 procesos por prestación de servicios profesionales y 17 por servicios de apoyo a la gestión). Así mismo, se realizaron veintiséis (26) adiciones a procesos contractuales entre los rubros servicios administrativos y servicios jurídicos y contables (13 de servicios profesionales y 13 de personal de apoyo).



GASTOS GENERALES

2.1 Adquisición de Bienes

Durante el cuarto trimestre del año 2025, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD) no suscribió contratos relacionados con la adquisición de maquinaria, equipos, materiales y suministros.

En el cuarto trimestre de 2024 el IMRD se generó un adicional de suministro de elementos de papelería y escritorio para las oficinas del IMRD por valor \$ 8.498.011 a través del contrato IMRD-MC-002-2024

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno	Página 5 de 9	

RUBRO	cuarto Trimestre 2025	cuarto trimestre 2024	Variación absoluta	Variación relativa
Maquinaria y equipo	0	0	0	0%
Materiales y Suministros	0	8.498.011	-8.498.011	-100%



Fuente: Libro de contratación y ejecuciones presupuestales a diciembre 2025 e informe de austeridad del 4° trimestre 2024

2.2 Adquisición de Servicios

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta (IMRD) realizó diversos compromisos contractuales y pagos, en desarrollo de sus funciones administrativas y operativas.

En primer lugar, se efectuaron compromisos correspondientes a la Adición N.º 2 del contrato IMRD-SAMC-001-2025, cuyo objeto es el mantenimiento preventivo, correctivo, reparación y suministro de activos fijos para las diferentes áreas administrativas del IMRD, por un valor de \$22.000.000.

Así mismo, se suscribió el contrato de bienes y servicios IMRD-MC-005-2025, cuyo objeto es el suministro de papelería, útiles de aseo y cafetería para las diferentes dependencias y escenarios deportivos del IMRD, por un valor de \$14.999.025.

Durante este período también se generó el pago correspondiente al plan de hosting de las oficinas del IMRD, por un valor de \$363.000.

Adicionalmente, se suscribió la adición al contrato IMRD-MC-003-2025, cuyo objeto es la prestación de servicios de internet en canales dedicados por fibra óptica y la adecuación de redes de datos en el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte y sus diferentes dependencias, por un valor de \$2.400.000.

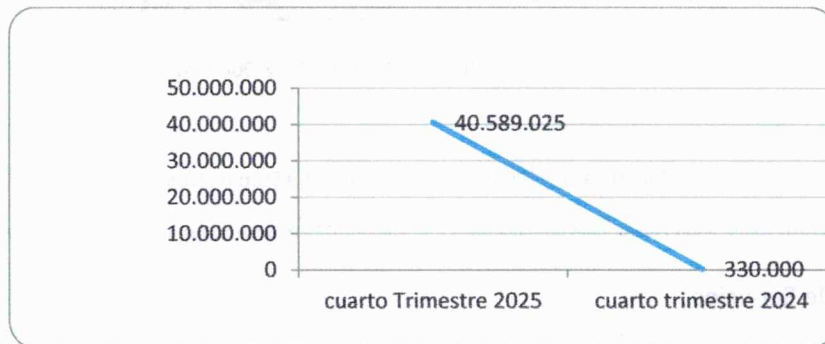
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno	Página 6 de 9	

Finalmente, Mediante la Resolución 141 del 30 de diciembre de 2025, “Por medio de la cual se reconoce una prestación y se ordena su pago”, se reconoció la dotación correspondiente al cargo de Auxiliar Administrativo, código 407, grado 03, por un valor de \$827.000.

En el cuarto trimestre de la vigencia 2024 Se observa la adquisición del servicio del plan Colombia hosting para la página web del IMRD por valor de \$330.000.

RUBRO	cuarto Trimestre 2025	cuarto trimestre 2024	Variación absoluta	Variación relativa
Adquisiciones de servicios	40.589.025	330.000	40.259.025	12200%

Fuente: Libro de contratación y ejecuciones presupuestales a diciembre 2025 e informe de austeridad del 4° trimestre 2024



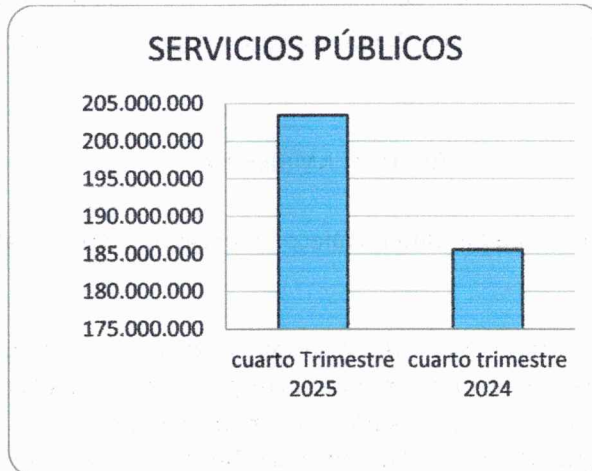
GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS ENTRE OCTUBRE A DICIEMBRE-2025

ESCENARIOS	GASTOS ENTRE OCTUBRE Y DICIEMBRE /2025					
	ENERGIA	AGUA	INTERNET	ASEO	GAS	TOTAL IV Trimestre/2025
PATINODROMO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN	45.664.291	1.742.720	7.200.000	0	0	54.607.011
PATINODROMO ENRIQUE LARA LOZANO DE PISTA	2.565.493	4.276.810	0	0	0	6.842.303
COLISEO MENOR EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	30.165.716	4.985.990	0	0	0	35.151.706
ESTADIO DE ATLETISMO	9.048.409	1.181.670	0	0	0	10.230.079
ESTADIO GENERAL SANTANDER	76.465.186	4.428.400	0	3.256.856	0	84.150.442
PARQUE PLAYA	5.626.849	960.630	0	0	68.400	6.655.879
POLIDEPORTIVO NIÑA CECI	4.408.469	1.391.060	0	0	0	5.799.529
PLAZA DE BANDERAS	0	0	0	0	0	0
	173.944.413	18.967.280	7.200.000	3.256.856	68.400	203.436.949

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno	Página 7 de 9	

Servicios Públicos

Concepto	cuarto Trimestre 2025	cuarto trimestre 2024	Variación absoluta	Variación relativa
Energía	173.944.413	163.248.479	10.695.934	7%
Agua	18.967.280	16.818.680	2.148.600	13%
Internet	7.200.000	2.406.668	4.793.332	199%
Aseo	3.256.856	3.079.350	177.506	6%
Gas	68.400	44.220	24.180	55%
Total	203.436.949	185.597.397	17.839.552	10%



En el cuarto trimestre del año 2025 el Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD) reportó un gasto total en servicios públicos de \$203.436.949, cifra que representa un aumento 10% por concepto de compromisos relacionados con los servicios públicos de los escenarios recreo deportivos a cargo del IMRD Cúcuta en comparación con el mismo período del año 2024.

En términos específicos, se evidenció un aumento del 7% en el servicio de energía, así como un incremento del 13% en los servicios de agua. El servicio de internet presentó un aumento debido al cambio de proveedor, lo que implicó la contratación de un nuevo plan con mayores costos asociados, impactando de manera significativa el gasto durante el cuarto trimestre de 2025.

Adicionalmente, el servicio de aseo registró un incremento del 6%, mientras que el servicio de gas presentó un aumento considerable del 55%.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno	Página 8 de 9	

Cabe resaltar que, para la vigencia 2025, mediante la Resolución No. 113 del 27 de octubre de 2025, se adicionó la Resolución No. 0168 del 19 de diciembre de 2017, por la cual se adoptó el Manual de uso de los escenarios deportivos de actividad física y de alto rendimiento del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta – IMRD. Dicha resolución establece que las ligas deportivas que hacen uso de oficinas para el desarrollo de sus actividades deberán asumir la responsabilidad del pago de los servicios públicos de energía eléctrica correspondientes al consumo generado en dichos espacios.

Esta medida tiene como propósito garantizar la equidad y la justicia en la distribución de los costos de los servicios públicos entre los diferentes usuarios de los escenarios deportivos. Asimismo, la resolución busca fortalecer la transparencia y el control en la gestión de los recursos energéticos, a través de la generación de recibos de luz individualizados para cada liga, lo que permitirá una administración más clara y responsable de los gastos asociados al consumo eléctrico.

GESTIÓN AMBIENTAL

Dentro de las acciones implementadas para fortalecer el programa ambiental del IMRD, se destacan las siguientes actividades:

- Instalación de un contenedor de residuos sólidos en el Coliseo Menor Eustorgio Colmenares Baptista, con el fin de mejorar la disposición adecuada de los residuos.
- Intervención por parte de la cuadrilla de mantenimiento para la corrección de dos situaciones presentadas en el Patinódromo Teodulo Gelvez Albarracin, orientadas a prevenir el desperdicio de agua y mitigar el incremento en los costos del servicio.
- Realización de visita técnica con la empresa Veolia para la poda de árboles en el escenario Parque Playa, en cumplimiento de las disposiciones ambientales vigentes.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte (IMRD) de Cúcuta debe continuar implementando estrategias y acciones orientadas a fortalecer las medidas de austeridad en el gasto público con el propósito de optimizar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

La política de austeridad y eficiencia en el gasto constituye una responsabilidad compartida entre todos los servidores públicos del IMRD, basada en los principios de autocontrol, transparencia y compromiso institucional. Su cumplimiento debe ser incentivado y liderado desde el nivel directivo, garantizando así la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control		Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno		Página 9 de 9	

Como recomendaciones generales se sugiere que Entidad formule y adopte un Plan Interno de Austeridad en el Gasto, que asegure la eficiencia, transparencia y sostenibilidad de las medidas implementadas. Dentro de este plan, se impulsan las siguientes iniciativas:

- Capacitar y sensibilizar a los administradores de los escenarios deportivos sobre el uso responsable y eficiente de los servicios públicos, promoviendo el seguimiento mensual y la verificación periódica de contadores y medidores en cada escenario.
- Fortalecer la cultura institucional de ahorro, incentivando prácticas como el cierre adecuado de griferías, el reporte oportuno de daños en instalaciones sanitarias, y el apagado de equipos eléctricos, de cómputo y sistemas de aire acondicionado cuando no estén en uso.
- Reforzar los controles internos desde la Subdirección Administrativa y Financiera, asegurando que los pagos de los servicios públicos se realicen dentro de los plazos establecidos, evitando así intereses por mora y costos de reconexión.
- Definir metas claras y medibles relacionadas con el consumo de agua y energía, implementando un registro sistemático de lecturas de consumo (kilovatios y metros cúbicos) por escenario, que permita generar indicadores de eficiencia y control.
- Elaborar un plan anual de vacaciones que garantice la distribución adecuada de los periodos de descanso del personal, evitando acumulaciones y asegurando la continuidad del servicio institucional.
- Promover el uso de medios digitales para el envío y almacenamiento de información (correo electrónico, plataformas en la nube, entre otros), con el fin de reducir el consumo de papel y contribuir al cuidado del medio ambiente.
- Finalmente analizar y aplicar recomendaciones sugeridas través de la Directiva Presidencial No.01 del 1 de abril de 2024 sobre buenas prácticas para el ahorro de energía y agua, formulado un programa de gestión ambiental que promueva el ahorro en consumo de papel, energía, agua y el manejo adecuado de residuos sólidos.

Atentamente,


 JOHN MARIO SUESCUN RINCON
 Asesor de Control Interno